ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL REAL COLEGIO ALFONSO XII DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

En San Lorenzo de El Escorial, Madrid, siendo las 18.15 h. del martes 5 de mayo de 2009 y en la sala de reuniones del Real Colegio Alfonso XII, debidamente convocados se reúnen en segunda convocatoria los asociados presentes y representados que se relacionan a continuación, y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior

Asistentes

Maria José Vida
Sonsóles López Holgado
Ana Dórrego Mateos
Maria Jesús García de Juana
Eva López Gil

Representados
Isabel De La Rocha
Teresa Alonso
Maria Luisa Pino
Arancha De Benito

Maria Jesús García de Juana, toma la palabra agradeciendo a los presentes su asistencia. A continuación procede a la lectura del Acta anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad.

2.- Propuesta de modificación de los Estatutos de la Asociación

A juicio de la Junta Directiva, los artículos 12 y 13 de los Estatutos deben ser modificados para asegurar una cierta continuidad de la misma, y dotar a la Asociación de un funcionamiento más ágil y operativo.

Se aprueba por unanimidad la modificación de dichos artículos, quedando el párrafo tercero del artículo 12 como sigue:

"Su mandato tendrá una duración de dos años, renovables sucesivamente, aunque sus integrantes podrán cesar anticipadamente por renuncia de los mismos o por decisión mayoritaria de la Asamblea General. La Junta Directiva, al término de su mandato bianual o tras el cese en conjunto por decisión de la Asamblea General, actuará en funciones hasta su sustitución con la correspondiente elección, debiendo el Presidente en funciones convocar una Asamblea General Extraordinaria al efecto en un plazo máximo de 60 días desde el término del mandato o desde su cese colectivo".

El párrafo primero del artículo 13 queda como sigue:

"La Asamblea General elegirá a los miembros de la Junta Directiva por mayoría simple de los votos emitidos en sesión extraordinaria convocada al efecto. La convocatoria de dicha Asamblea General extraordinaria se hará con una antelación de al menos treinta días. A tal fin se presentarán por escrito en la Secretaría de la Asociación únicamente candidaturas colectivas de Junta Directiva, firmadas por sus integrantes y con propuesta de sus cargos, con una antelación mínima de diez días a de la celebración de la Asamblea. La Secretaría de la Junta Directiva dará la debida publicidad a las candidaturas presentadas, lo que supondrá al menos, su exposición en el tablón de anuncios de la Asociación y en la página web de la misma, en un plazo máximo de dos días desde el término del plazo anterior. En el supuesto de que alguna candidatura tuviera algún defecto a juicio del Secretario de la Junta Directiva, le dará un plazo desde la recepción de la notificación correspondiente de 24 horas para su subsanación, debiendo publicarse de idéntico modo tanto el requerimiento de subsanación como la resolución correspondiente"

3.- Aprobación y nombramiento de los cargos de la Junta Directiva.

Es aprobada por unanimidad la candidatura presentada . La Junta Directiva queda como sigue:

- Presidente: Maria Jesús García de Juana
- Vicepresidente Sonsóles López Holgado
- Secretario Eva López Gil
- Tesorero Genma Sobrino Ribes
- Vocal 1 Isabel De la Rocha Durán
- Vocal 2 Myriam Fernández Nevado
- Vocal 3 Maria José Vida Martín
- Vocal 4 Javier Borrego
- Vocal 5 Nina García-Valenciano
- Vocal 6 Carolina Linazo Retamosa
- Vocal 7 Ana Dórrego

Y sin más asuntos que tratar. Se levanta la sesión siendo las 18,25 h.

San Lorenzo de El Escorial 22 de abril de 2009

Maria Jesús García de Juana
Presidente

Eva López Gil
Secretario